RESOLUCIÓN INFONA Nº 1019/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA", I.D Nº 370491 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

San Lorenzo, 15 de noviembre de 2019.

VISTO: El MEMORANDUM UOC Nº 262/2019, de fecha 14 de noviembre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación Nº 25/2019 con la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓON DE SISTEMAS DE VIDEO DE VIGILANCIA" – ID 370491, para la aprobación de la máxima autoridad institucional; .y----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16º de la Ley Nº 2051/03 " *De Contrataciones Públicas*", el Art. 19º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.----------

QUE, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 370491, por un monto total de Gs. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) con ejecución para el presente Ejercicio Fiscal, previstos en el Objeto del Gasto Nº 530 "Adquisiciones de Maquinarias, equipos y herramientas en general", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 127/19, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional.----------

QUE, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº 25/2019, de fecha 10 de setiembre de 2019, concluye cuanto sigue: "*...De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuyas ofertas fueron seleccionadas como la más conveniente, se concluye que la Firma DATA LAB S.A.,: cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente Llamado.- Tiene la calificación, capacidad técnica y experiencia necesarias para proveer los servicios solicitados por la Convocante.... – Conforme al Certificado de Disponibilidad Nº 127/19, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria...*". Asimismo, se recomienda: "*...Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la ADJUDICACIÓN del procedimiento de* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO DE VIGILANCIA" – ID Nº 370491 a la Firma DATA LAB S.A., con R.U.C Nº 80030218-4, por un monto de Gs. 113.026.950 (Guaraníes ciento trece millones veintiséis mil novecientos cincuenta)****...La presente recomendación se adopta en concordancia con el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamente dicha Ley*".----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que la misma haya opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.-

QUE, en atención el Informe de Evaluación Nº 25/2019, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO DE VIGILANCIA" – ID Nº 370491 a la Firma DATA LAB S.A., con R.U.C Nº 80030218-4, por un monto de Gs. 113.026.950 (Guaraníes ciento trece millones veintiséis mil novecientos cincuenta)**.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Fco. CRISTIAN GURALEWSKI H.
Presidente Interina
Instituto Forestal Nacional

Abogado Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 1019/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA", I.D Nº 370491 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

-2-

QUE, La Ley Nº 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto Nº 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "*Por la cual se reglamenta la Ley Nº 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".*----------

QUE, la Ley Nº 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y* ***financieras del*** *INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y* ***la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estadoj) Administrar los bienes*** *e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u)* ***Realizar los demás actos*** *que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...".*----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional;

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO DE VIGILANCIA" – ID Nº 370491 a la Firma DATA LAB S.A., con R.U.C Nº 80030218-4, por un monto de Gs. 113.026.950 (Guaraníes ciento trece millones veintiséis mil novecientos cincuenta),** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Cámara Tipo I (Reconocimiento de Patentes Vehiculares	Unidad	Unidad	1	Hik visión	China	9.478.600	9.478.600
2	Cámara IP 4K multisensor de 180 grados	Unidad	Unidad	1	Hik visión	China	13.352.150	13.352.150
3	Cámara IP bullet 6MP	Unidad	Unidad	16	Hik visión	China	2.065.400	33.046.400
4	Cámara IP domo 6MP	Unidad	Unidad	12	Hik visión	China	2.187.900	26.254.800
5	Grabador de video NVR	Unidad	Unidad	2	Hik visión	China	15.447.500	30.895.000
	Total							**113.026.950**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

.../...

Dra. Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 1019/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA", I.D Nº 370491 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Contratación Directa, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC Nº 370491.----------

Artículo 4º: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA

Ing. For. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL
Abog. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional